

## BASES LEGALES DEL EVENTO “YOGADOG”

GLOBAL CARIHUELA PATRIMONIO COMERCIAL SLU (en adelante **X-MADRID**), con domicilio en Calle Oslo 53, Alcorcón y con CIF No B87640843, llevará a cabo una acción los días 12 y 13 de junio de 2021, con las condiciones que a continuación se detallan:

### 1. DURACIÓN

La acción se desarrollará:

- El 12 de junio de 2021 a las 12h, con 1 hora aproximada de duración.
- El 13 de junio de 2021 a las 12h, con 1 hora aproximada de duración.

### 2. FINALIDAD

Se realizará una clase de Yoga de 40-45 minutos para los perros de los participantes en la que los dueños deben participar con su mascota, impartida por un profesional de dicha especialidad de yoga, acompañado de cinco educadores caninos.

### 3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la actividad, todos los clientes de **X-MADRID**, que reúnan las siguientes condiciones:

- Persona física, mayor de edad, acompañados de un perro. O un menor acompañado por un adulto.
- Aceptación de las bases RGPD

Formato de la actividad:

- Se publicará en la web de **X-MADRID** un formulario de inscripción previa. Todos aquellos que quieran participar en la actividad, deberán rellenar dicho formulario.
- El aforo es limitado. Podrán realizar la acción un máximo de 50 participantes por día.
- Para la acción se habilita un espacio acotado, que constará de un pequeño escenario, y esterillas para cada uno de los participantes. Contará también con una zona de avituallamiento e inscripciones.
- Las esterillas estarán situadas en la zona habilitada para la acción con una distancia de 2 metros entre ellas.
- Los educadores caninos coordinarán el acceso al espacio, colocando a los participantes en función de las características de su acompañante canino.
- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- Los animales deben de estar atados preferiblemente con amés y correa (**correa no extensible**).
- La participación es gratuita.

- Los participantes que acudan de la Comunidad de Madrid tendrán que tener en vigor el seguro de responsabilidad civil obligatorio de su mascota, donde la Ley 1/2000, de 11 de febrero, de modificación de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos establece que “el titular de un perro está obligado a contratar un seguro de responsabilidad civil que cubra la indemnización por los posibles daños que pueda ocasionar a las personas o bienes, en la forma que reglamentariamente se establezca”.
- Los dueños de los animales son los responsables del comportamiento de los mismos y por tanto son responsables de los daños que puedan causar. Esta responsabilidad está establecida por ley, en concreto en el artículo 1905 del Código Civil.
- No se admitirán animales con problemas de comportamiento. La organización se reserva el derecho de admisión. Cualquier comportamiento peligroso o que no permita realizar la actividad con normalidad será motivo de expulsión.

#### **4. TRATAMIENTO DE DATOS**

X-MADRID trata los datos de los participantes para la gestión de la presente acción.

La base legítima para el tratamiento es el cumplimiento de la relación contractual para participar en la acción. X-MADRID mantendrá confidencialidad sobre los datos personales, comunicando estos, en caso necesario, a las autoridades en base al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Los datos se mantendrán en los sistemas de X-MADRID, mientras el titular no se oponga al tratamiento de los mismos.

El titular cuenta con los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad que podrá ejercitar por correo electrónico a la dirección [hello@x-madrid.com](mailto:hello@x-madrid.com) o por correo postal a: Calle Oslo 53, 28922 Alcorcón, junto con copia de su DNI.

Para obtener más información sobre el tratamiento de los datos, puede acceder a la política de privacidad de X-MADRID en [www.x-madrid.com](http://www.x-madrid.com).

#### **5. CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DEL EVENTO**

X-MADRID se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la actividad en base a necesidades del mismo si concurren circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo exigiesen u otras causas operativas.

#### **6. RESPONSABILIDAD**

X-MADRID no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

#### **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el hecho de participar en la actividad, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

X-MADRID se reserva el derecho a modificar las bases, siempre en beneficio de la acción.